

El Segundo Discurso de Moisés: Estipulaciones Específicas del Pacto – Parte 4 (febrero 1406 AC)

Deuteronomio 23–26

Los Excluidos de la Asamblea del Señor

- 23:1 “Ninguno que haya sido castrado o que tenga cortado su miembro viril entrará en la asamblea del SEÑOR.
 2 Ningún bastardo entrará en la asamblea del SEÑOR, ninguno de sus *descendientes*, aun hasta la décima generación, entrará en la asamblea del SEÑOR.
 3 Ningún Amonita ni Moabita entrará en la asamblea del SEÑOR; ninguno de sus *descendientes*, aun hasta la décima generación, entrará jamás en la asamblea del SEÑOR,
 4 porque no fueron al encuentro de ustedes con pan y agua en el camino cuando salieron de Egipto, y porque alquilaron contra ti a Balaam, hijo de Beor, de Petor en Mesopotamia, para maldecirte.
 5 Pero el SEÑOR tu Dios no quiso escuchar a Balaam, sino que el SEÑOR tu Dios te cambió la maldición en bendición, porque el SEÑOR tu Dios te ama.
 6 Nunca procurarás la paz ni la prosperidad de ellos en todos tus días.
 7 “No aborrecerás al Edomita, porque es tu hermano; no aborrecerás al Egipcio, porque fuiste extranjero en su tierra.
 8 Los hijos de la tercera generación que les nazcan podrán entrar en la asamblea del SEÑOR.

Inmundicia y Condiciones Higiénicas en el Campamento Militar

- 9 “Cuando salgas como ejército contra tus enemigos, te guardarás de toda cosa impura.
 10 Si hay en medio de ti un hombre inmundo a causa de una emisión nocturna, debe salir fuera del campamento; no volverá a entrar al campamento.
 11 Pero al llegar la tarde se bañará con agua, y cuando se ponga el sol, podrá entrar de nuevo al campamento.
 12 Tendrás también un lugar fuera del campamento y saldrás allí;
 13 y entre tus herramientas tendrás una pala, y cuando te sientes allá fuera, cavarás con ella, y te darás vuelta para cubrir tu excremento.
 14 Porque el SEÑOR tu Dios anda en medio de tu campamento para librarte y para derrotar a tus enemigos de delante de ti, por tanto, tu campamento debe ser santo; y Él no debe ver nada indecente en medio de ti, no sea que se aparte de ti.

Esclavos Fugitivos

- 15 “No entregarás a su amo un esclavo que venga a ti huyendo de su señor.
 16 Contigo habitará en medio de ti, en el lugar que él escoja en una de tus ciudades donde le parezca bien; no lo maltratarás.

La Prostitución Religiosa Prohibida

- 17 “Ninguna mujer de Israel será ramera de culto pagano; tampoco ninguno de los Israelitas será sodomita de culto pagano.
 18 No traerás la paga de una ramera ni el sueldo de un perro (de un sodomita) a la casa del SEÑOR tu Dios para cualquier ofrenda votiva (de voto), porque los dos son abominación para el SEÑOR tu Dios.

Interés Sobre Préstamos

- 19 No cobrarás interés a tu hermano: interés sobre dinero, alimento, o cualquier cosa que pueda ser prestado a interés. [[Ex 22:25](#); [Lev 25:35–37](#); [Sa 15:5](#)]
 20 Podrás cobrar interés a un extranjero, pero a tu hermano no le cobrarás interés a fin de que el SEÑOR tu Dios te bendiga en todo lo que emprendas en la tierra que vas a entrar para poseerla.

Pagar Votos

- 21 “Cuando hagas un voto al SEÑOR tu Dios, no tardarás en pagarlo, porque el SEÑOR tu Dios ciertamente te lo reclamará, y sería pecado en ti *si no lo cumples*.
 22 Sin embargo, si te abstienes de hacer un voto, no sería pecado en ti.
 23 Lo que salga de tus labios, cuidarás de cumplirlo, tal como voluntariamente has hecho voto al SEÑOR tu Dios, lo cual has prometido con tu boca.

Permiso para Satisfacer Hambre

- 24 “Cuando entres en la viña de tu prójimo, podrás comer las uvas que desees hasta saciarte, pero no pondrás ninguna en tu cesto.
 25 Cuando entres en la cosecha de tu prójimo, entonces podrás arrancar espigas con tu mano, pero no meterás la hoz a la cosecha de tu prójimo.

Ley Específica: Se Prohíbe Casarse Otra Vez con Mujer que Regresa Después de Haberse Casada con Otro Hombre

- 24:1 “Cuando alguien toma una mujer y se casa con ella, si sucede que no le es agradable porque ha encontrado algo reprochable en ella, y le escribe certificado de divorcio, *lo pone en su mano y la despide de su*

casa, [[Mt 5:31–32](#); [19:3–9](#); [Mr 10:2–9](#)]

2 y ella sale de su casa y llega a ser *mujer* de otro hombre;

3 si el segundo marido la aborrece y le escribe certificado de divorcio, *lo* pone en su mano y la despide de su casa, o si muere este último marido que la tomó para ser su mujer,

4 al primer marido que la despidió no le es permitido tomarla nuevamente como mujer, porque ha sido despreciada; pues eso es abominación ante el SEÑOR. No traerás pecado sobre la tierra que el SEÑOR tu Dios te da por heredad.

Exención del Servicio Militar

5 “Cuando un hombre es recién casado, no saldrá con el ejército ni se le impondrá ningún deber; quedará libre en su casa por un año para hacer feliz a la mujer que ha tomado.

Qué Se Puede Tomar en Prenda por Préstamos (versículos organizados por tema)

6 “Ninguno tomará en prenda el molino de mano ni la muela el molino (piedra de moler), porque sería tomar en prenda la vida *del hombre*.

10 “Cuando prestes cualquier cosa a tu prójimo, no entrarás en su casa para tomar su prenda.

11 Tú te quedarás afuera, y el hombre a quien hiciste el préstamo te traerá la prenda.

12 Si él es un hombre pobre, no te acostarás *reteniendo aún* su prenda.

13 Al ponerse el sol, sin falta le devolverás la prenda para que se acueste con su ropa, y te bendiga; y te será justicia delante del SEÑOR tu Dios.

17 “No pervertirás la justicia debida al extranjero *ni* al huérfano, ni tomarás en prenda la ropa de la viuda,

18 sino que recordarás que fuiste esclavo en Egipto y que el SEÑOR tu Dios te rescató de allí; por tanto, yo te mando que hagas esto.

Pena de Muerte por Secuestrar a Alguien y Venderlo como Esclavo

7 “Si se encuentra a un hombre que haya secuestrado a alguien de sus hermanos de los Israelitas, y lo haya tratado con violencia, o lo haya vendido, entonces ese ladrón morirá. Así quitarás el mal de en medio de ti.

Infecciones de Lepra

8 “Cuidate de una infección de lepra, para que observes diligentemente y hagas conforme a todo lo que los sacerdotes Levitas les enseñen. Como les he ordenado, así cuidarán de hacer.

9 Recuerda lo que el SEÑOR tu Dios hizo a Miriam en el camino, cuando ustedes salían de Egipto.

Cómo Se Debe Tratar a los Jornaleros Pobres

14 “No oprimirás al jornalero pobre y necesitado, ya sea uno de tus conciudadanos o uno de los extranjeros que habita en tu tierra y en tus ciudades.

15 En su día le darás su jornal antes de la puesta del sol, porque es pobre y ha puesto su corazón en él; para que él no clame contra ti al SEÑOR, y llegue a ser pecado en ti.

Se Prohíbe el Castigo Transgeneracional

16 “Los padres no morirán por *sus* hijos, ni los hijos morirán por *sus* padres; cada uno morirá por su propio pecado.

Cómo Amar al Pobre

19 “Cuando siegues tu cosecha en tu campo y olvides alguna gavilla en el campo, no regresarás a recogerla; será para el extranjero, para el huérfano y para la viuda, para que el SEÑOR tu Dios te bendiga en toda obra de tus manos.

20 Cuando sacudas tus olivos, no recorrerás las ramas que hayas dejado tras de ti, serán para el extranjero, para el huérfano y para la viuda.

21 Cuando vendimies tu viña, no la repasarás; será para el extranjero, para el huérfano y para la viuda.

22 Recordarás que tú fuiste esclavo en la tierra de Egipto; por tanto, yo te mando que hagas estas cosas.

Castigo Justo de lo Culpable

25:1 “Si hay pleito entre *dos* hombres y van a la corte, y los jueces deciden el caso, y absuelven al justo y condenan al culpable, 2 y si el culpable merece ser azotado, entonces el juez le hará tenderse, y será azotado en su presencia con el número de azotes de acuerdo con su culpa.

3 Puede darle cuarenta azotes, *pero* no más, no sea que le dé muchos más azotes que éstos, y tu hermano quede degradado ante tus ojos.

Los que Trabajan Tienen Derecho de Lucrarse de Su Trabajo

4 “No pondrás bozal al buey mientras trilla. [[1 Co 9:3–11](#); [1 Ti 5:17–18](#)]

Ley Específica: Preservar el Nombre de la Familia

5 “Cuando *dos* hermanos habitan juntos y uno de ellos muere y no tiene hijo, la mujer del fallecido no se *casará* fuera de la familia con un extraño. El cuñado se allegará a ella y la tomará para sí como mujer, y cumplirá con ella su deber de cuñado. [[Mt 22:23–32](#); [Mr 12:18–27](#); [Lc 20:27–38](#)]

6 Y será que el primogénito que ella dé a luz llevará el nombre de su hermano difunto, para que su nombre no sea borrado de Israel.

7 Pero si el hombre no quiere tomar a su cuñada, entonces su cuñada irá a la puerta, a los ancianos, y dirá: ‘Mi cuñado se niega a establecer un nombre para su hermano en Israel; no quiere cumplir para conmigo su deber de cuñado.’

8 Entonces los ancianos de su ciudad lo llamarán y le hablarán. Y si él persiste y dice: ‘No deseo tomarla,’

9 entonces su cuñada vendrá a él a la vista de los ancianos, le quitará la sandalia de su pie y le escupirá en la cara; y ella declarará: ‘Así se hace al hombre que no quiere edificar la casa de su hermano.’

10 Y en Israel se le llamará: ‘La casa del de la sandalia quitada.’

Ley Específica: Intervención Prohibida

11 “Si *dos* hombres luchan entre sí, un hombre y su conciudadano, y la mujer de uno se acerca para librar a su marido de la mano del que lo golpea, y ella extiende su mano y le agarra sus partes vergonzosas,

12 entonces le cortarás su mano; no tendrás piedad.

Pesas y Medidas Completas y Justas

13 “No tendrás en tu bolsa pesas diferentes, una grande y una pequeña.

14 No tendrás en tu casa medidas diferentes, una grande y una pequeña.

15 Tendrás peso completo y justo; tendrás medida completa y justa, para que se prolonguen tus días en la tierra que el SEÑOR tu Dios te da.

16 Porque todo el que hace estas cosas, todo el que comete injusticia, es abominación para el SEÑOR tu Dios.

Destrucción Completa de Amalec

17 “Acuérdate de lo que te hizo Amalec en el camino cuando saliste de Egipto,

18 cómo te salió al encuentro en el camino, y atacó entre los tuyos a todos los agotados en tu retaguardia cuando tú *estabas* fatigado y cansado; y él no temió (reverenció) a Dios.

19 Por tanto, cuando el SEÑOR tu Dios te haya dado descanso de todos tus enemigos alrededor, en la tierra que el SEÑOR tu Dios te da en heredad para poseerla, borrarás de debajo del cielo la memoria de Amalec; no lo olvidés.”

Ceremonia para Celebrar Tomar Posesión de Canaán

26:1 “Cuando entres en la tierra que el SEÑOR tu Dios te da por herencia, tomes posesión de ella y habites en ella,

2 tomarás las primicias de todos los frutos del suelo que recojas de la tierra que el SEÑOR tu Dios te da, y *las* pondrás en una canasta e irás al lugar que el SEÑOR tu Dios escoja para establecer Su nombre.

3 Te presentarás al sacerdote que esté en funciones en esos días y le dirás: ‘Declaro hoy al SEÑOR mi Dios que he entrado en la tierra que el SEÑOR juró a nuestros padres que nos daría.’

4 Entonces el sacerdote tomará la canasta de tu mano, y la pondrá delante del altar del SEÑOR tu Dios.

5 Y tú responderás delante del SEÑOR tu Dios: ‘Mi padre fue un Arameo errante y descendió a Egipto y residió allí, *siendo* pocos en número; pero allí llegó a ser una nación grande, fuerte y numerosa.

6 Pero los Egipcios nos maltrataron y nos afligieron y pusieron sobre nosotros dura servidumbre.

7 Entonces clamamos al SEÑOR, el Dios de nuestros padres, y el SEÑOR oyó nuestra voz y vio nuestra aflicción, nuestro trabajo y nuestra opresión.

8 Y el SEÑOR nos sacó de Egipto con mano fuerte y brazo extendido, con gran terror, con señales y milagros;

9 y nos ha traído a este lugar y nos ha dado esta tierra, una tierra que mana leche y miel.

10 ‘Ahora, yo he traído las primicias de los frutos de la tierra que Tú, oh SEÑOR, me has dado.’ Entonces las pondrás delante del SEÑOR tu Dios, y adorarás delante del SEÑOR tu Dios;

11 y tú te alegrarás, y también el Levita y el extranjero que está en medio de ti, por todo el bien que el SEÑOR tu Dios te ha dado a ti y a tu casa.

12 “Cuando acabes de separar todo el diezmo de tus frutos en el tercer año, el año del diezmo, entonces se lo darás al Levita, al extranjero, al huérfano y a la viuda, para que puedan comer en tus ciudades y sean saciados.

13 Entonces dirás delante del SEÑOR tu Dios: ‘He sacado de *mi* casa la *porción* consagrada y también la he dado al Levita, al extranjero, al huérfano y a la viuda conforme a todos Tus mandamientos que Tú me has mandado. No he violado ni olvidado ninguno de Tus mandamientos.

14 No he comido de ella estando de luto, ni he tomado de ella mientras estaba inmundo, ni he ofrecido de ella a los muertos. He escuchado la voz del SEÑOR mi Dios; he hecho conforme a todo lo que Tú me has mandado.

15 Mira desde Tu morada santa, desde el cielo, y bendice a Tu pueblo Israel y a la tierra que nos has dado, una tierra que mana

leche y miel, como juraste a nuestros padres.’

Resumen del Pacto y Conclusión

16 “El SEÑOR tu Dios te manda hoy que cumplas estos estatutos y ordenanzas. Cuidarás, pues, de cumplirlos con todo tu corazón y con toda tu alma.

17 Has declarado hoy que el SEÑOR es tu Dios y que andarás en Sus caminos y guardarás Sus estatutos, Sus mandamientos y Sus ordenanzas, y que escucharás Su voz.

18 Y el SEÑOR ha declarado hoy que tú eres Su pueblo, Su exclusiva posesión, como Él te prometió, y que debes guardar todos Sus mandamientos;

19 y que Él te pondrá en alto sobre todas las naciones que ha hecho, para alabanza, renombre y honor; y serás un pueblo consagrado al SEÑOR tu Dios, como Él ha dicho.”

Nueva Biblia Latinoamericana de Hoy (NBLH). Reproducida con la autorización de The Lockman Foundation, La Habra, California Reservados todos los derechos. Para recibir permiso para usarla, visita <http://www.lockman.org>